



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Sin duda alguna la localidad de El Bolsón tiene una gran atracción turística debido a las características naturales del lugar, de los que se destacan, el Cerro Piltriquitrón, el Valle del Río Azul, el Circuito de Mallín Ahogado, el Cerro Perito Moreno entre otros.

La infraestructura vial que acompaña a este Centro Turístico tiende a brindarle a los visitantes la mayor comodidad para que puedan acceder a este Valle, así hoy tanto desde el sur o desde el norte lo pueden hacer por rutas pavimentadas.

Desde el año 1992 nuestra localidad cuenta con una pista de aviación y fueron innumerables las gestiones realizadas por distintas instituciones locales para obtener el financiamiento de la construcción de una aeroestación con el instrumental necesario.

El gobierno de la provincia, con un claro acompañamiento al desarrollo turístico de El Bolsón debe instrumentar los mecanismos que permitan la concreción de esta obra y así desde el punto más austral de Río Negro se podrá ofrecer al turista un nuevo acceso: el aéreo.

Por ello:

AUTOR: César Alfredo Barbeito



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Dirección de Transporte, que  
vería con agrado la construcción de una aereoes  
tación en la localidad de El Bolsón.

Artículo 2°.- De forma.